LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA

CERTIFICA

Que revisados los Actos administrativos de la planta de personal de la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa, se evidencia que no se cuenta con el personal para cumplir con el objeto de REALIZAR ACTIVIDADES COMO CORRESPONSAL EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC DEPARTAMENTAL APS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DETALLADO POR PERFILES EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-1061-2025.

Se expide en cumplimiento del Artículo 1 del Decreto Nº 2209 del 29 de octubre de 1998, a los tres (03) dias del mes de septiembre de 2026.

DIANA MILENA ROBAYO PACHON
Subgerente